



Caja de Seguro Social
Dirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional

La Dirección Nacional de Salud Ocupacional, organiza la **Semana Nacional de Prevención de accidentes y Enfermedades Profesionales**, en Conmemoración al 28 de Abril, con el fin de promover la salud y seguridad en los ambientes de trabajo.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, trabajamos fervientemente en la Prevención de los riesgos laborales en nuestro país.

Hemos avanzado en materia de políticas preventivas, en la aplicación de diversas Normativa que regula los Riesgos Profesionales y la Salud Ocupacional, como es la implementación del Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales y de Seguridad e Higiene del Trabajo.

En esta campaña preventiva, pretendemos resaltar esta fecha, con el propósito de honrar la memoria de las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a la vez sensibilizar y animar la promoción de una cultura preventiva, con el fin de evitar las muertes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y contribuir a que cada día los trabajadores logren regresar con seguridad a sus hogares al final de cada jornada laboral.

OBJETIVO GENERAL:

Destacar en la población trabajadora la importancia de la Prevención de los Riesgos Profesionales, salud y seguridad en el trabajo, conmemorando el 28 de Abril: Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Rescatar en la población trabajadora la importancia de esta fecha, a través del empoderamiento y la participación en actividades preventivas.

- Desarrollar diversas actividades de promoción y prevención, a través de la organización y el trabajo en equipo de los funcionarios de Salud Ocupacional a Nivel Nacional.
- Desarrollar actividades de promoción, involucrando actores sociales tales como: empresas, instituciones, colegios.

DIRIGIDO:

A la población trabajadora, organizaciones, colegios y funcionarios de las diversas Unidades Ejecutora de nuestro país.

COLOR DE LA CAMPAÑA:

Verde

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

ACTUACIONES:

- Acto inaugural a la semana conmemorativa al 28 de Abril: Día Mundial de la Salud y la Seguridad en el Trabajo.
- Realizar Caminata, involucrando diferentes actores sociales tales como: empresas, instituciones, colegios y la comunidad en general, a la que se le podrá entregar material informativo en torno a la fecha conmemorada.
- Promover la elaboración de murales intramuros, alusivos al 28 de Abril destacando el lema propuesto por la OIT.
- Jornada Educativa con un programa de contenido académico, relacionado con la prevención de los riesgos profesionales, salud y seguridad en el trabajo.
- Promoción de la salud Ocupacional en la Prevención de accidentes y enfermedades Profesionales para los funcionarios de las Unidades Ejecutora o en empresa a través de actividades de promoción y prevención , como;

- Toma de presión arterial y glicemia.
- Medición de índice de masa corporal.
- Orientaciones de prevención de accidentes.
- Prueba de la visión.
- Técnicas de relajación y de respiración
- Docencias sobre Prevención de accidentes y Enfermedades

COBERTURA A NIVEL DEL PAÍS

Esta actividades se pretende desarrollar a través de una cobertura mediática a nivel de todas las provincias.

Semana	Provincias	Fecha de clausura
Del 3 AL 7 de abril de 2017	Chiriquí y Bocas del Toro	
Del 10 al 12 de abril de 2017	Herrera y Los Santos	
Del 17 al 21 de abril de 2017	Veraguas y Coclé	
Del 24 al 28 de abril de 2017	Panamá (Metro, Este), Panamá oeste y Colón	28 de abril de 2017

- Dentro de las fechas programadas, cada provincia organizara las actividades a realizar.
- Durante la semana, deben escoger un día, para la clausura, en la cual deben participar todos los equipos multidisciplinario de la provincia y enviar la fecha seleccionada para que funcionarios del Nivel Nacional puedan participar en dicha actividad.

- Cada Coordinación Regional y local de Salud y Seguridad Ocupacional, debe organizar las actividades en Conmemoración al 28 de abril, de acuerdo a su presupuesto y tiempo.
- Cada Coordinación Regional y local de Salud y Seguridad Ocupacional, con el apoyo de su equipo de trabajo debe gestionar la logística a desarrollar.
- Se debe destacar la labor empresarial en torno a la prevención de los Riesgos Profesionales, por lo cual deben escoger dos empresas, de su área de responsabilidad, las empresas que cumplan o estén desarrollando el Sistema de Salud, Seguridad e Higiene del Trabajo y en donde la mayoría de sus colaboradores conozcan los riesgos a que se expone.
- Hacer entrega de Certificados de reconocimiento a las empresas elegidas.
- Resaltar las actividades conmemorativas a la Semana Nacional de Prevención de accidentes y enfermedades Profesionales, enviando las tomas fotográficas a la web, sea ésta a través de los relacionistas públicos, coordinadores locales y/o educadores locales.